INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

SOCIAL

CONTRATO CIN – 227 - 2022

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO, REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE”

CONTRATISTA
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S

PRESENTADO A:
ING. JHON JAIRO CRISPIN
APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLSF

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA SOCIAL
01 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2022

Realizado por:	Revisado y aprobado por:
	
ING. OSCAR JULIAN MORENO C.	ING. JHON JAIRO CRISPIN.
REPRESENTANTE LEGAL ICOD S.A.S	Apoyo a la Supervisor FDLSF

PRESENTACIÓN INFORME

SOCIAL DE INTERVENTORIA

Que de acuerdo con la resolución número 176 del 30 de noviembre de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. FDLSF-CMA-004-2021 que el alcalde local de santa fe en uso de las facultades legales que consagran por las leyes 80 de 1993 ,1150 de 2007 y 1882 de 2018 y por el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. considerando Que el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 establece como atribuciones de los Alcaldes Locales, cumplir hacer cumplir la Constitución, la Ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales; cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales y otras autoridades distritales; coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, entre otras. Que el Alcalde Mayor por medio del Artículo 3 del Decreto Distrital 768 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales de manera expresa la facultad de contratar, ordenar los gastos y pagos. Que el numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva. Que el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe está interesado en adelantar el proceso para: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO, REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE.”. Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación equivale a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.188.451,00). Que para atender las erogaciones que implica la presente contratación, el FDLSF cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65177 de 24 de noviembre de 2021 con cargo Rubro No.

133011605550000002156 “PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN SANTA FE”, por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.188.451,00). Que de conformidad con lo reglado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y debido a la cuantía del contrato a celebrar, el mecanismo de Selección del contratista obedece al de CONCURSO DE MÉRITOS. En donde, el alcalde resuelve Ordenar al contrato de obra pública resultante del proceso FDLSF-LP-005-2021.que tiene por objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO, REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE.”, con un presupuesto oficial por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.188.451,00).incluido IVA, y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65177 de 24 de noviembre de 2021 con cargo Rubro No. 133011605550000002156 “PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN SANTA FE” Adjudicando el día 30 de diciembre de 2021 a la empresa ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS con Nit N°. 901.172.605-1 bajo del contrato de interventoría N° 227-2021

En el presente informe final recolecta todas las actividades realizadas a lo largo del contrato por parte del contratista CONSORCIO SALONES-PRO-JWC 2021 correspondientes al Diagnóstico de obra de reparación, mantenimiento y/o mejoramiento, requeridas en los salones comunales contratados y la interventoría ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYETOS S.A.S, comprendidas el en periodo a partir de la firma del acta de inicio la cual fue firmada el día 01 de febrero de 2022 con una duración de cinco (5) meses.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION..... 7

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO..... 8

1. CAPITULO IV- SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN COMPONENTE SOCIAL..... 14

1.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 14

COMPENDIO PIEZAS DE COMUNICACIÓN 15

CONSOLIDADO DE REUNIONES: 15

1.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 16

1.3. Reunión de Inicio de Obra..... 16

1.4. Reunión de Finalización de Obra. 16

1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO..... 16

1.6. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 17

1.7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS..... 17

1.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS 18

2. PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD..... 18

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Listado de Salones Contratados. 9

Tabla 2 Reuniones de Inicio 15

LISTADO DE IMAGENES

Imagen 1 Atanasio Girardot 3003 10
Imagen 2 El Balcon 3008 11
Imagen 3 La Perseverancia 3017 11
Imagen 4 El Consuelo 3005 12
Imagen 5 Las Aguas 3018 12
Imagen 6 Los Laches 3020 13

INTRODUCCION

Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social licitación pública cuyo objeto es:" Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable, el diagnóstico y las obras de reparación, mantenimiento y/o mejoramiento, requeridas en los salones comunales de la localidad de Santafé –Alcaldía local de santa fe., fue adjudicada a ICOD COSTRUCCIONES Y PROYECTSO S.A.S. "ICOD S.A.S.", mediante el contrato N° CIN-227-2021, adjudico el fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF) el 30 de diciembre de 2021 con acta de inicio firmada el 01 de febrero de 2022. Igualmente, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF) adjudico el 14 de diciembre de 2021, con la firma del contratista "CONSORCIO SALONES PRO-JWC 2021", el contrato No. COP-279 de 2021, con acta de inicio firmada el 01 de febrero de 2022, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable, el diagnóstico y las obras de reparación, mantenimiento y/o mejoramiento, requeridas en los salones comunales de la localidad de Santafé –Alcaldía local de santa fe El presente informe mensual de interventoría corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022 y consta de informe compuesto de (5) CINCO en los que se describe el estado del contrato en cada uno de sus componentes. Capítulo I: Administrativo y legal, Capitulo II: Informe técnico, Capitulo III: Seguimiento y verificación componente Ambiental y seguridad y salud en el trabajo, Capitulo IV: Seguimiento y verificación componente Social, Capítulo V: Informe, estado y avance presupuestal del proyecto. Los capítulos mencionados con anterioridad muestran la descripción del proyecto, su localización y presentación del consolidado del avance del proyecto. De igual manera contiene el estado actual del proyecto en el ámbito legal y financiero, descripción de los trabajos ejecutados, aspectos técnicos (modificaciones, problemas y soluciones adoptadas).

CAPITULO I – ADMINISTRATIVO Y LEGAL

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del contrato se ejecutará las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de intervención sobre el espacio público, dada que su naturaleza está destinada a ser un bien colectivo ,busca la generación de un espacio asociado al desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura cultural, patrimonial, recreativa y deportiva de la ciudad siguiendo los parámetros y tiempos establecidos en el cronograma adjunto a la propuesta, De igual manera se llevará a cabo la dirección, control técnico y administrativo de los trabajos necesarios para la correcta realización de las obras.

De conformidad con el Artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la interventoría consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y/o jurídico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. La interventoría será contratada, en cumplimiento a lo emanado en la Ley 80 de 1993 articulo 32 Numeral 1 "...En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista…" En ningún caso el interventor del contrato podrá delegar sus actividades en un tercero. La interventoría deberá asegurar el cumplimiento por parte del contratista de las especificaciones técnicas contenidas en el contrato de obra. La Localidad de Santa Fe cuenta con 38 Salones comunales donde seleccionan los que necesitan de un mantenimiento preventivo. Posteriormente, la Alcaldía Local de Santa Fe realizo la Solicitud por adecuación y mantenimiento rutinario y preventivo aquellas obras que tiene como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y orden sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. Están incluidas las siguientes obras: la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento y ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas, si así lo amerita el salón comunal favorecido. La actividad de diagnóstico podrá ser repetitiva a lo largo del contrato en procura del cumplimiento

del objeto contractual. En la etapa del diagnóstico el contratista de obra y la SUPERVISIÓN orientados por el supervisor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE conocerán los dignatarios de cada salón comunal con el fin de coordinar con ellos las labores administrativas y la logística de la ejecución de las obras.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se priorizó los salones comunales a intervenir de la siguiente manera: Proceso de Contratación Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65177 de 24 de noviembre de 2021 con cargo Rubro No. 13301160555000000 2156 “PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN SANTA FE” Adjudicando el día 30 de diciembre de 2021

Para el cumplimiento del objeto contractual, se priorizó los salones comunales a intervenir de la siguiente manera:

Tabla 1 Listado de Salones Contratados.

NOMBRE DE LA JUNTA	DIRECCIÓN	COD_UPZ	UPZ	CERTIFICACIÓN-DADEP
BARRIO ATANASIO GIRARDOT	Calle 2 bis # 1 - 35 este	096	LOURDES	CERTIFICADO
EL BALCÓN	Carrera 1b # 1 - 45	096	LOURDES	CERTIFICADO
PERSEVERANCIA	Calle 32a # 3c - 37	092	LA MACARENA	CERTIFICADO
EL CONSUELO	Carrera 11 # 19 – 26 Este	096	LOURDES	CERTIFICADO
LAS AGUAS	Calle 22 # 0 - 10	092	LA MACARENA	CERTIFICADO
LOS LACHES	Diag 5a # 7A-77 Este	096	LOURDES	CERTIFICADO

Fuente: Anexo Técnico Fondo de Desarrollo Local De Santa Fe.

El área de influencia del proyecto se encuentra localizada en el área urbana y rural de la Localidad de Santa Fe, en la ciudad de Bogotá D.C, cuyos salones comunales mencionados son:

Imagen 1 Atanasio Girardot 3003



Fuente: Ficha técnica Consorcio Salones -pro-jwc-2021

Imagen 2 El Balcon 3008



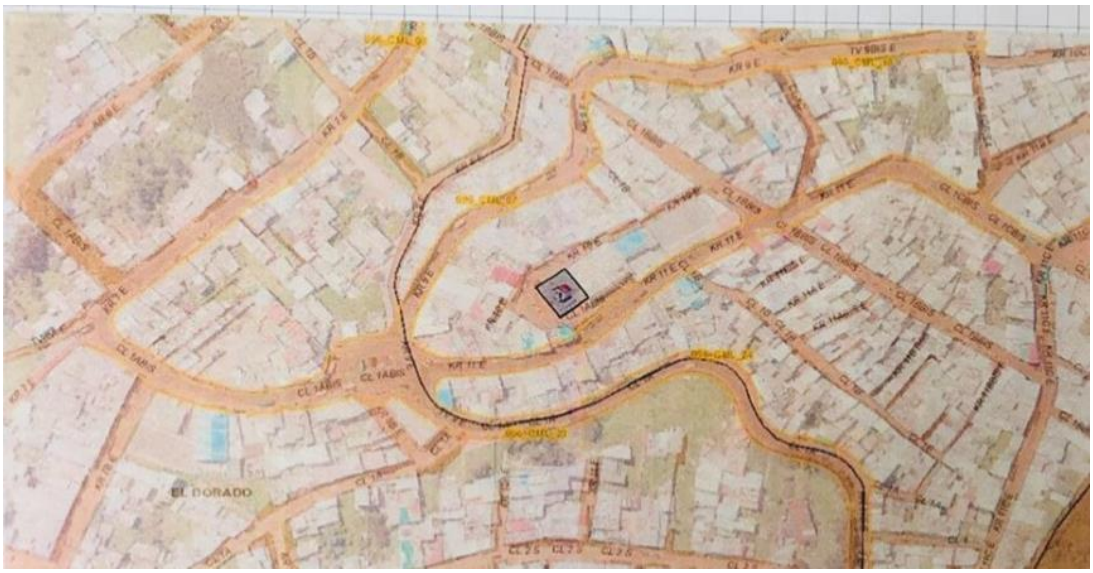
Fuente: Ficha técnica Consorcio Salones -pro-jwc-2021

Imagen 3 La Perseverancia 3017



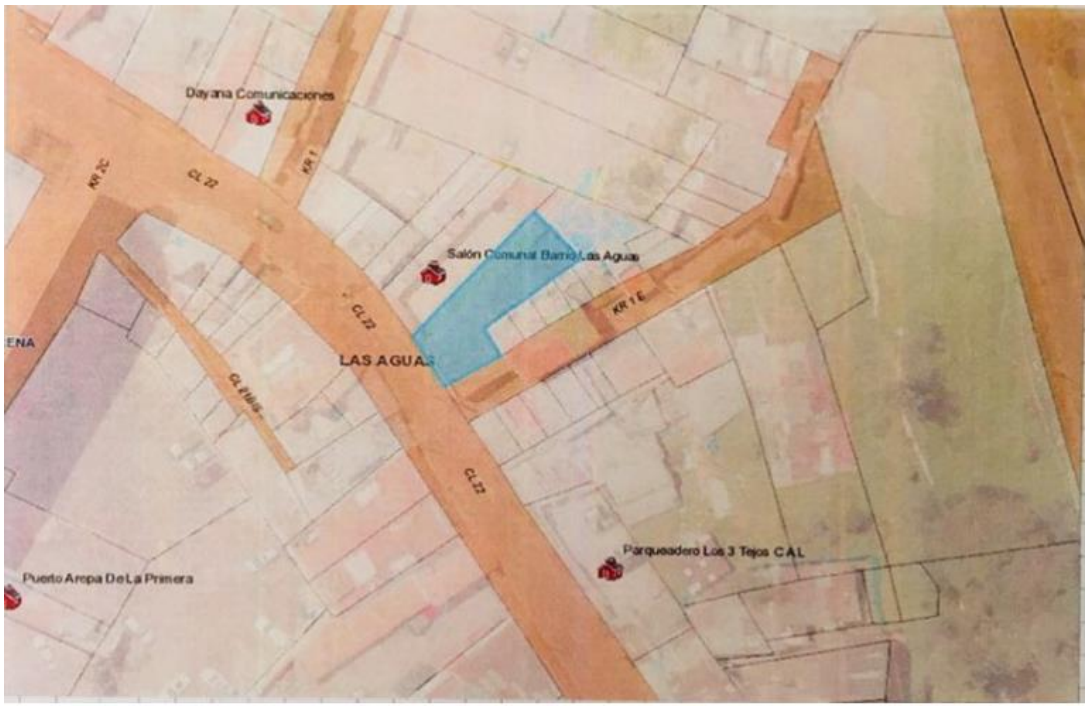
Fuente: Ficha técnica Consorcio Salones -pro-jwc-2021

Imagen 4 El Consuelo 3005



Fuente: Ficha técnica Consorcio Salones -pro-jwc-2021

Imagen 5 Las Aguas 3018



Fuente: Ficha técnica Consorcio Salones -pro-jwc-2021

Imagen 6 Los Laches 3020



Fuente: Ficha técnica Consorcio Salones -pro-jwc-2021

1. CAPITULO IV- SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN COMPONENTE SOCIAL

El Fondo de Desarrollo Local busca atender la necesidad de dar continuidad a las líneas de inversión local y lograr el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2021 -2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, sobre las cuales la Administración Local podrá efectuar inversión de manera coordinada con el nivel central. En atención a lo anterior, la Alcaldía Local – Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, previó en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI, la serva de recursos presupuestales destinados a cumplir los compromisos en materia de Espacio Público, lo anterior en ejecución del Proyecto 2156 “Participación y cultura ciudadana en Santa Fe. De acuerdo con lo anterior, el Fondo adelantó el proceso de contratación enmarcados en las etapas del ciclo de vida del proyecto definidas a continuación: Factibilidad, Diagnósticos y Mantenimiento; cuyo objeto es “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO, REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE – ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE” Por lo anterior ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S– ICOD SAS, mediante el CONSORCIO SALONES PRO-JWC 2021 dentro de su componente de Gestión Social implementara programas, los cuales, juegan un papel fundamental, ya que a través de estos se pretenden mitigar los posibles efectos adversos durante la ejecución y así mismo ejecutar actividades que beneficien las comunidades.

1.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

Realizar mínimo 2 reuniones para la comunidad de inicio y finalización debido al tiempo de ejecución del contrato de obra, con el objetivo de que la comunidad se mantenga informada de las acciones realizadas para cada uno de los salones comunales (Atanasio Girardot, El Balcón, La Perseverancia, El Consuelo, Las Aguas y Los Laches,) en los cuales se harán las obras de reparación o mejora locativa.

En el trascurso de la ejecución del contrato el componente social genero piezas de divulgación de información a la comunidad para las diversas actividades que hacen parte del anexo social:

COMPENDIO PIEZAS DE COMUNICACIÓN

TIPO DE VOLANTE	FECHA	No. VOLANTES
REUNION DE INICIO EL BALCÓN	5/03/2022	10
REUNION DE INICIO LA PERSEVERANCIA	8/03/2022	16
REUNION DE INICIO EL CONSUELO	11/03/2022	11
REUNION DE INICIO ATANASIO GIRARDOT	9/03/2022	7
REUNION DE INICIO LOS LACHES	8/03/2022	27
REUNION DE INICIO LAS AGUAS	9/03/2022	7
REUNION DE FINALIZACIÓN EL BALCÓN	11/05/2022	14
REUNION DE FINALIZACIÓN	2/07/2022	6
LA PERSEVERANCIA	8/07/2022	54
REUNION DE FINALIZACIÓN EL CONSUELO	30/05/2022	22
REUNION DE FINALIZACIÓN ATANASIO GIRARDOT	11/5/2022	16
REUNION DE FINALIZACIÓN LOS LACHES	4/07/2022	32
REUNION DE FINALIZACIÓN LAS AGUAS	2/07/2022	11
TOTAL		**233**

CONSOLIDADO DE REUNIONES:

Tabla 2 Reuniones de Inicio

SALÓN COMUNAL	FECHA	HORA
BALCÓN	08/ MARZO/2022	14:00
LACHES	09/ MARZO/2022	8:30
PERSEVERANCIA	09/ MARZO/2022	11:00
LAS AGUAS	10/ MARZO/2022	15:30
ATANASIO GIRARDOT	10/ MARZO/2022	14:00
EL CONSUELO	14/ MARZO/2022	11:00

Fuente: Propia.

Tabla 3: Reuniones de Finalización

1.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

SALÓN COMUNAL	FECHA	HORA
BALCÓN	12/MAYO/2022	12:30 PM
LACHES	6/JULIO /2022	8.30 AM
PERSEVERANCIA	6/JULIO/2022 12/JULIO/2022	11.00 AM 5.00PM
LAS AGUAS	6/JULIO/2022	12.30 AM
ATANASIO GIRARDOT	12/MAYO/2022	11.00 AM
EL CONSUELO	2/JUNIO/2022	11.00 AM

1.3. Reunión de Inicio de Obra: Para este informe final se reporta la ejecución de esta actividad al 100%, abordando los 6 salones comunales contractuales en el contrato.

1.4. Reunión de Finalización de Obra: Para este informe final se reporta la ejecución de esta actividad al 100%, abordando los 6 salones comunales contractuales en el trascurso total del contrato.

1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Como uno de los mecanismos para desarrollar se deben mantener actualizados las herramientas de información entre la comunidad y el Contratista CONSORCIO SALONES PRO-JWC 2021, para así, minimizar los impactos que se podrían generarse en la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo anterior se mantuvieron abiertos los canales como lo son la línea telefónica y el correo electrónico, lo cual se logró evidenciar en cada uno de los volantes entregados a la comunidad y de la reunión de inicio de obra.

- Punto de Atención al Ciudadano virtual:

Mediante un buzón instalado en cada uno de los salones comunales.

- Horarios de Atención Presencial:

Ultimo martes de cada mes – mediante recorrido de 8: 00 am a 11: 00 am

- Correo electrónico: social.consorciosalones@gmail.com
- Teléfono: 316.213.03.03

En el trascurso de la ejecución del contrato se recibió un PQR´s por parte de la Señora Priscila Millán, quien solicito acta de inicio y fue abordada por el contratista. Para este informe toda PQR´s se encuentra cerrada

1.6. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD: El contratista realizo la entrega de los manuales de uso a cada JAC.

FECHA	SALON COMUNAL
BALCÓN	11/08/2022
LACHES	2/09/2022
PERSEVERANCIA	11/08/2022
LAS AGUAS	11/08/2022
ATANASIO GIRARDOT	24/08/2022
EL CONSUELO	11/08/2022

1.7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS

Este programa se ejecutó en el transcurso del contrato se tuvo la participación de los trabajadores en los salones comunales donde se ejecutaron intervenciones.

CAPACITACIÓN	ASISTENTES	FECHA
COMUNICACIÓN ASERTIVA	11	ABRIL 2022
COMPROMISO	9	MAYO 2022
INTELIGENCIA EMOCIONAL	9	JUNIO 2022

1.8. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO CALIFICADO

Para este programa de acuerdo con lo establecido se contará con una vinculación mínima del **10%,** de personal de MONC mano de obra no calificada generando oportunidades de empleo para la comunidad aledaña al proyecto y a personas de la Localidad de Santa Fe.

Teniendo en cuenta lo anterior en la reunión de inicio se informó a la comunidad que la recepción de las hojas de vida de las personas interesadas puede realizarse por medio de correo electrónico social.consorciosalones@gmail.com, o al iniciar las labores de mantenimiento y/o mejoramiento en cada uno de los salones comunales; adicional se deberá entregar la copia de algún servicio público y/o certificado de residencia otorgado por la JAC o por la Alcaldía, pertenecer al estrato 1, 2 o 3 de tal forma que se pueda cumplir con los lineamientos establecidos.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	DIRECCIÓN
1	NESTOR MAURICIO	RODRIGUEZ	80770723	AYUDANTE	KR 1 ESTE # 23–18 IN 1

1.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

Para este periodo no fueron levantadas actas de vecindad de acuerdo a lo indicado por el área técnica, debido a que por el tipo de intervención a ejecutar en cada uno de los salones comunales no se hizo necesario.

2. PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El contrato busca que los habitantes del sector de la Localidad de Santa Fe en donde se van a llevar a cabo las intervenciones, se apropien de sus espacios el sano disfrute del tiempo libre y el aprovechamiento de escenarios ejecutados por El Fondo de Desarrollo Local para tal fin. Por lo anterior ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S– ICOD SAS, mediante el CONSORCIO SALONES PRO-JWC 2021 dentro de su componente de Gestión Social implementara programas, los cuales, juegan un papel fundamental, ya que a través de estos se pretenden mitigar los posibles efectos adversos durante la ejecución y así mismo ejecutar actividades que beneficien las comunidades.